

PLAN DE PRÁCTICAS 2020

Introducción

En el contexto del ASPO se hicieron diferentes adecuaciones para responder institucionalmente a las demandas formativas del espacio de la Práctica Docente, tanto en el Profesorado de Primaria como en los Profesorados de Secundaria (Ciencias Naturales e Historia).

Para inaugurar el intercambio entre los profesores de las Prácticas docentes de los profesorados, a principios del mes de abril, abrimos un espacio dentro de la Sala de Profesores del Campus virtual, para iniciar un diálogo sobre esta nueva situación y las complejidades que implicaba para el Campo de la Práctica Docente y formular propuestas viables pero antes formativas para los docentes en formación. Estábamos convencidos que la forma de trabajo habitual no se podía implementar y que teníamos que buscar alternativas ante una situación inédita que nos enfrentaba a dudas y preguntas, más que certezas.

Así comenzamos preguntándonos ¿Cómo empezar y continuar con cada espacio de las Prácticas docentes en formato virtual?. En el intercambio entre Profesores, nos propusimos llevar a nuestras y nuestros estudiantes en las aulas de cada espacio, desde el inicio de las cursadas, la reflexión sobre cómo es la enseñanza y el aprendizaje en el contexto del ASPO: ¿Cómo planificaría en esta situación? ¿Qué tipo de estrategias y recursos son los pertinentes? ¿Cómo se orienta y se hacen devoluciones? ¿Cómo se recuperan las instancias de intercambio entre pares? ¿Qué hacer con las limitaciones de dispositivos y conexión? ¿Qué lugar ocupa lo institucional en este proceso? ¿Qué se puede evaluar? ¿Cómo evaluarían los aprendizajes y las

propuestas de enseñanza? Para el equipo de profesores significó preguntarnos y ayudarnos a pensar ¿Cómo construir nuevas formas de trabajo, para situaciones tan extremas como las que hoy nos toca?. Durante el intercambio llegó la Comunicación conjunta N° 7 que propuso alternativas como las que estábamos delineando.

Advertimos que sería pertinente, atravesar este contexto de ASPO como una oportunidad para centrar nuestras actividades en la *reflexión sobre la práctica*, aspecto que habitualmente dejamos de lado por estar apremiados por la urgencia que implican las prácticas en sí mismas. Este tiempo se constituye como un momento que vuelve más oportuno detenernos a pensar con densidad teórica lo que ocurre/atraviesa/complejiza la tarea docente en el aula. Y desde este lugar, se vuelve un tiempo enriquecedor para favorecer esta dimensión de la formación docente. Desde dicho marco, habilitamos algunas de las acciones que se detallan a continuación:

Acciones compartidas

En los diferentes espacios hubo acuerdos para las siguientes acciones que llevan adelante las y los Profesores de Práctica:

- Orientar los materiales de estudio y las reflexiones del espacio en coincidencia con las preocupaciones y tensiones de la continuidad pedagógica que se plantea el sistema educativo en su conjunto. El Documento 2 "El Campo de la Práctica: proyectos de co-formación centrados en la reflexión pedagógica" publicado en el mes de julio, nos brindó orientaciones en esta línea. Se utilizaron algunos recursos compartidos que propiciaron estas reflexiones en los primeros años de prácticas, como por ejemplo, <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005362.pdf>.

- Destinar tareas, actividades y tiempos a la reflexión sobre las prácticas docentes que se utilizan como disparadores del análisis. Se proponen análisis de casos escritos y planificaciones docentes, videos de situaciones de enseñanza, entre otros posibles que permitan interpretar en dicha singularidad la complejidad de la tarea docente, en tanto que implica posicionamientos, decisiones didácticas, y trabajos en la alta complejidad de las situaciones institucionales y áulicas.
- En este sentido se implementaron algunos recursos, como por ejemplo, [http://www.ub.edu/casosenxarxa/consideraciones-para-escribir-un-caso/](http://www.ub.edu/casosenxarxa/consideraciones-para-escribir-un-caso/#.XpXVX_1KhdI)
<https://acceso.virtualeduca.red/documentos/ponencias/puerto-rico/1399-63cb.pdf>
- Proponer el diseño y planificación de situaciones de enseñanza en formato virtual y realizar intercambios entre pares y con la docente, a partir de sus producciones.
- Contactar y entrevistar por videollamadas a equipos directivos del nivel educativo de referencia (según el Profesorado) para conocer cómo las instituciones proponen la continuidad pedagógica y también qué dificultades se les presentan y cómo intentan resolverlas.
- Contactar y armar un equipo de coformadores para el grupo de practicantes.
- Vincularse con el equipo de coformadores y coordinar una agenda de encuentros virtuales con los practicantes.
- Establecer el contacto virtual entre las y los practicantes con docentes coformadores, para dialogar sobre las propuestas diseñadas y adecuarlas según las vivencias y reflexiones que comparte las y los coformadores cotidianamente.
- En algunos espacios se proponen diseñar materiales que recopilen las experiencias implementadas en la continuidad pedagógica. Por ejemplo, un video

que relate sus experiencias, las sensaciones que vivieron, sus miedos, ansiedades, certezas, fortalezas, etc.

- Articular una continuidad pedagógica entre tercer y cuarto año, trabajando de manera intensa y profunda, en tercer año, los diseños curriculares, posibilidades de intervención áulica y herramientas didácticas y tecnológicas, que se utilizarán en cuarto en la práctica presencial.
 - Reflexionar sobre qué herramientas utilizadas en la virtualidad, que nos impone el ASPO, quedarán y serán útiles, como complemento de la presencialidad y sobre cómo podrá aprovechar al máximo su potencialidad.
 - Diseñar una herramienta de consulta a los docentes coformadores, que cumpla la función de guía de observación virtual. La misma servirá de base a cada practicante para poder pensar y desarrollar las clases en el formato virtual.
- (Roberto)

Acuerdos sobre la evaluación y acreditación del espacio

En el marco de la CIRCULAR TÉCNICA CONJUNTA N°2/2020, cada profesor titular definirá en su contrato didáctico particular los instrumentos de evaluación (Trabajo práctico, monografía, coloquio virtual, etc) así como los criterios de evaluación del espacio.

Tal como se manifiesta en dicha circular:

"...en la Comunicación 7/20 realizamos las siguientes consideraciones: "[...] la evaluación –formativa y sistemática– de la práctica es un proceso necesario al que no renunciamos por su centralidad para la formación de nuestros y nuestras estudiantes. La evaluación tiene como función facilitar la toma de conciencia de lo aprendido y del

proceso por el cual se llegó hasta allí. En esta etapa, consideramos que lo importante es el seguimiento que los docentes formadores y las docentes formadoras pueden hacer de este proceso; precisamos focalizar la mirada en los modos en que los y las estudiantes observan, interpretan y participan de prácticas de enseñanza que no 'ocurren' en las instituciones educativas tal como las hemos aprendido, sino en espacios de educación no presenciales". Pensamos una evaluación formativa, centrada en el trabajo analítico y reflexivo de los estudiantes a lo largo de la cursada. También en la valoración que los y las profesores pueden hacer de las trayectorias previas, especialmente, de desempeños en instancias de prácticas intensivas o residencia (en el caso de algunos profesorados) y del necesario reconocimiento, seguimiento y registro de este proceso" (Circular Técnica n°2/2020; página 15), se enfatizará la evaluación formativa, y se realizarán los acuerdos pedagógico- didácticos necesarios para conformarla en dicho marco.

Así mismo, se promueve que dicha evaluación permita un trabajo reflexivo y analítico de cada estudiante sobre su propio proceso. Lo cual redundará en su formación en el marco de la práctica reflexiva, consolidará los aprendizajes como apropiaciones valiosas de su recorrido que a modo de huella podrá significar en su práctica profesional.

Por ello, se acuerda que, los estudiantes que cursan los distintos espacios de la Práctica Docente y se ajusten los criterios de evaluación presentados por el profesor a cargo, acreditarán los espacios.